

**HECHO ESENCIAL N°4/2024**  
**PLAZA S.A.**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES NÚMERO 1028**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**Comisión**”), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la Comisión en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a Plaza S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 15 de abril de 2024, acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A. a celebrarse el día 26 de abril de 2024 a las 10.00 hrs., con el objeto de tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aumentar el capital social por la suma de hasta \$289.377.000.000, equivalente al día de hoy a US\$300.000.000, mediante la emisión de la cantidad de acciones que defina la Junta;
2. Facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones, incluyendo, pero no limitado a, la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las Bolsas de Valores y, en general, perfeccionar todos los demás actos relacionados al aumento de capital, con amplias facultades;
3. De aprobarse lo anterior, modificar el artículo quinto permanente de los estatutos sociales e incorporar un nuevo artículo en carácter de transitorio, para reflejar el aumento de capital; y
4. Adoptar cualquier otro acuerdo que sea procedente o necesario para acordar y llevar a cabo el aumento de capital, así como para el otorgamiento de los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte la Junta.

El aumento de capital que se someterá a consideración de la Junta Extraordinaria de Accionistas tiene por objeto financiar la adquisición del total de las acciones de Falabella



Perú S.A.A. (“FPS”), todo ello de conformidad con el Acuerdo suscrito con fecha 15 de abril de 2024 con Falabella para este efecto. FPS, sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, es propietaria, entre otros, de Open Plaza Perú S.A. y del 66,6% de Mall Plaza Perú S.A. Sus activos incluyen quince centros comerciales ubicados a lo largo de Perú, lo que consolidará en Plaza la operación de aproximadamente 619.000 m<sup>2</sup> arrendables en dicho país.

  
[HSV](#)

Sin otro particular, los saluda muy atentamente,

[Fernando De Peña \(15 abr.. 2024 16:29 EDT\)](#)

Fernando de Peña Iver  
Gerente General  
**Plaza S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco de Chile / Representantes de los Tenedores de Bonos

**Firma:**

  
[Hernán Silva Villalobos \(15 abr.. 2024 16:28 EDT\)](#)

**Email:** [hernan.silva@mallplaza.com](mailto:hernan.silva@mallplaza.com)